REPUBLICA DE COLOMBIAR
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant
MEDELLIN

TRASLADO No. 017

REPORTE DE TRASLADOS

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Fecha del Traslado: 13/05/2022 **Página** 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220220000200	Extincion de Dominio	WILLIAM DE JESÚS GRANDA DAVID	FISCALÍA 41 DEEDD	Traslado a demás partes cuatro días Vencido el término para recurrir la decisión adiada el seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022), se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el término de cuatro (04) días conforme a los dispuesto por el artículo 67 de la Ley 1708 de 2014, en virtud del recurso de apelación presentado por el doctor Oscar Fernando Oviedo Garrido, con T.P. 237.797 del C.S. de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial de William de Jesús Granda David , contra el auto interlocutorio N° 010 de 06 de mayo de 2022, que declaró la legalidad de las medidas cautelares.	13/05/2022	13/05/2022	18/05/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY 13/05/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIO (A)